

JORNADA

CLAUSULA SUELO EN PRÉSTAMO HIPOTECARIO. CLAUSULA ABUSIVA Y EFECTOS JURIDICOS DE LA MISMA TRAS LA SENTENCIA DEL TJUE.

Jueves, 26 de enero
Salón Actos ICAV
Pl. Tetuán, 16

En la firma de un préstamo hipotecario se establecen unas **condiciones** que estarán vigentes durante todo tiempo del contrato. La **cláusula suelo** indica cual será el porcentaje mínimo de **interés** que se aplicará a las cuotas aunque los tipos de interés de referencia estén por debajo.

Por ello, aunque el contrato esté sujeto a un **interés variable**, el hecho de establecer la cláusula suelo provoca que dicho interés quede limitado a favor del banco, considerado un **abuso** por parte del **Tribunal Supremo** español y europeo.

PROGRAMA

16.00 h.- Conferencia a cargo de D. Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado Sección 9ª AP de Valencia:

- Comentario a la reciente STJUE de 21 de diciembre de 2016:
- Entidades a las que afecta.
- Acción ejercitada.
- Contenido del fallo.
- Consecuencias de la sentencia. Especial referencia a su eficiencia retroactiva.

17.00 h.- Conferencia. a cargo de D. Luis Seller Roca de Togores, Magistrado Sección 9ª AP de Valencia.

- La reclamación al banco de la nulidad de la cláusula suelo y sus efectos en el resto de la vida del contrato hipotecario:
- Análisis procesal de la reclamación.
- Efectos de la cláusula suelo en préstamos concedidos a PYMES y profesionales, derecho de reclamación.
- La nulidad parcial del contrato. Subsistencia del contrato. Las facultades moderadoras del Juez respecto a los derechos y obligaciones de las partes.

18.00 h.- Mesa Redonda: El ejercicio de las acciones individuales en materia de cláusula suelo.

D. Gonzalo Caruana Font de Mora. Magistrado Sección 9ª AP de Valencia,
D. Luis Seller Roca de Togores. Magistrado Sección 9ª AP de Valencia
D. José María Davó Escrivá. Abogado del ICAV experto en derecho bancario

Moderador: D. Rafael Guía Llobet. Bibliotecario del ICAV

INSCRIPCIÓN

JORNADA GRATUITA

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación /[oferta formativa ICAV](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia a la Jornada.
- No se certificará asistencia a aquellas personas que no estén inscritas a través de la plataforma de matriculación de la web del ICAV.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.